

Índice General

Página

I		
INTRODUCCIÓN	17
II		
NATURALEZA EXTRAORDINARIA DEL RECURSO DE SUPLICACIÓN	25
III		
PLURALIDAD DE RECURSOS DE SUPLICACIÓN	29
IV		
ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE SUPLICACIÓN	33
1. Requisitos formales	34
A) <i>Encabezamiento</i>	36
B) <i>Cuerpo del escrito</i>	36
C) <i>Suplico</i>	37
D) <i>Otrosíes</i>	38
E) <i>Domicilio y firma</i>	38
2. Motivo suplicacional del art. 193.a) LRJS: infracciones procesales	38
A) <i>Indefensión</i>	39

	<i>Página</i>
B) <i>Protesta</i>	40
C) <i>Garantías del procedimiento</i>	42
D) <i>Normas procedimentales aplicables a las sentencias</i>	42
E) <i>Eficacia de este motivo</i>	44
F) <i>Denegación de prueba</i>	45
G) <i>Defectuosa grabación del juicio oral</i>	46
3. Motivo suplicacional del art. 193.b) LRJS: revisión fáctica.	47
A) <i>Clases de hechos probados y su impugnación en suplicación</i> ..	49
a) Hechos probados formales y materiales	49
b) Hechos notorios, conformes y probados	51
c) Hechos sustantivos y procesales	52
d) Hechos positivos y negativos	56
e) Hechos directos e indirectos	60
f) Hechos institucionales o jurídicos	63
i. Hechos jurídicos controvertidos	66
g) Hechos externos e internos	68
B) <i>El razonamiento probatorio no es un razonamiento silogístico sino inductivo</i>	69
C) <i>Prueba documental: literosuficiencia</i>	75
a) Documentos dispositivos y testimoniales	78
b) Prueba testifical documentada	80
c) Documento de parte y documento de tercero	88
i. Documento de parte	89
ii. Documento de tercero	90
d) Falsedad documental	92
e) Impugnación de la autenticidad documental	94
i. Exactitud de la copia	96
ii. Autenticidad del documento original	96
f) Eficacia de los documentos testimoniales en suplicación	100
g) Documentos electrónicos	101

	<i>Página</i>
i. Definición de documento electrónico	104
ii. Expediente judicial electrónico	105
iii. Documento judicial electrónico	105
iv. Documentos electrónicos públicos.	107
v. Impugnación de la autenticidad	108
h) Medios de reproducción de la palabra, sonido e imagen e instrumentos de archivo	110
i. Medios de reproducción de la palabra, sonido e imagen	110
ii. Instrumentos de archivo.	111
i) Documentos no escritos susceptibles de percepción visual inmediata (fotografías)	112
j) Copias reprográficas (fotocopias)	115
k) Instructas	116
l) Expediente disciplinario.	116
D) <i>Prueba pericial</i>	117
a) Factores de valoración atinentes a la prueba pericial en sí misma (con independencia de los restantes medios de prueba).	118
i. Credibilidad subjetiva	118
ii. Credibilidad objetiva	121
b) Factores de valoración que exigen poner la pericia en relación con los restantes medios de prueba	123
E) <i>Requisitos de la revisión fáctica suplicacional</i>	124
F) <i>Orden público procesal</i>	150
4. Motivo suplicacional del art. 193.c) LRJS: infracciones sustantivas	151
A) <i>Denunciar la infracción de normas jurídicas o de la jurisprudencia</i>	151
B) <i>Razonar la pertinencia y fundamentación de los motivos</i>	154
C) <i>Sujeción a los hechos probados</i>	155
D) <i>Otros mecanismos de revisión fáctica</i>	157

	<i>Página</i>
a) Hechos conformes	159
b) Hechos notorios	163
c) Ficta confessio y ficta documentatio	163
V	
ESCRITO DE IMPUGNACIÓN DEL RECURSO DE SUPLICACIÓN	167
1. Requisitos formales	169
VI	
LEGITIMACIÓN Y GRAVAMEN PARA RECURRIR	175
1. Legitimación	175
2. Gravamen	176
A) <i>Excepción procesal</i>	178
B) <i>Revisión de hecho probado</i>	179
a) Resolución judicial que contiene un hecho probado que, si es firme, perjudicaría a una de las partes	179
b) Resolución judicial que contiene un hecho probado que puede determinar su posterior revocación suplicacional	181
C) <i>Recursos «preventivos»</i>	181
D) <i>Eficacia de la cosa juzgada en procesos posteriores</i>	182
E) <i>Doctrina judicial en relación con el gravamen</i>	184
VII	
RESOLUCIONES RECURRIBLES EN SUPLICACIÓN	187
1. Sentencias dictadas por Juzgados de lo Social	188
A) <i>Regla general</i>	188
B) <i>Sentencias no recurribles en suplicación</i>	190
a) Impugnación de sanciones laborales	190
b) Fecha de disfrute de vacaciones	191

	<i>Página</i>
c) Materia electoral, salvo que verse sobre la certificación de la representatividad sindical	192
d) Clasificación profesional.	193
i. Clasificación profesional y diferencias retributivas	193
ii. Reclamación de un ascenso conforme a lo previsto en una norma reglamentaria o convencional. . .	194
e) Movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, movilidad funcional, suspensiones y reducciones de jornada.	196
i. No es necesario que el empresario haya seguido los trámites de los arts. 40, 41 y 47 ET	196
ii. Sentencias recurribles	197
iii. Acumulación de acción de la reclamación de una indemnización cuya cuantía es superior a los 3.000 euros	201
iv. Demandas que no se tramitan conforme a la modalidad de movilidad geográfica	201
f) Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	202
g) Impugnación de alta médica.	203
h) Reclamaciones cuya cuantía litigiosa no exceda de 3.000 euros	203
C) <i>Sentencias recurribles</i>	203
a) Supuestos en los que cabe el recurso de suplicación con independencia de la materia	203
i. Afectación general.	203
ii. Extensión de efectos.	213
iii. Subsanción de una falta esencial del procedimiento	214
iv. Omisión de la conciliación o mediación previa . . .	219
v. Invocación de la vulneración de derechos fundamentales	219
vi. Incompetencia	220
b) Modalidades procesales que permiten el acceso a suplicación	221

	<i>Página</i>
i. Despido o extinción del contrato de trabajo	221
ii. Prestaciones de Seguridad Social.	222
iii. Conflictos colectivos, impugnación de convenios colectivos, impugnación de los estatutos de los sindicatos, procedimientos de oficio y tutela de derechos fundamentales	230
iv. Impugnación de actos administrativos en materia laboral de cuantía indeterminada o cuando exceda de 18.000 euros.	230
D) Sanciones administrativas en materia de Seguridad Social. . .	234
a) Diferente tratamiento de la extinción de las prestaciones por un acto de gestión y por una sanción administrativa	234
b) Extinción del subsidio de desempleo que excede de la mera reclamación de cantidad	236
c) Impugnación de actos administrativos en materia de Seguridad Social: cuantía litigiosa de 3.000 euros	237
E) Determinación de la cuantía litigiosa	238
a) Acciones declarativas: cuantificación económica de la reclamación.	238
b) Acumulación subjetiva de acciones.	239
c) Acumulación objetiva de acciones.	240
i. Doctrina jurisprudencial	240
ii. Acciones declarativas autónomas y acciones declarativas con traducción económica	243
d) Interés actual y real	247
e) Allanamiento parcial.	248
f) Pago parcial.	248
g) Cuantía fijada en conclusiones.	249
h) Cuantía litigiosa de instancia, no de suplicación.	249
i) Sin intereses ni recargos moratorios	251
j) «Anualización» de la reclamación de prestaciones de la Seguridad Social.	251

	<u>Página</u>
k) Impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social	254
2. Autos dictados por Juzgados de lo Social	256
A) <i>Falta de jurisdicción y de competencia internacional, material, objetiva, territorial o funcional</i>	257
B) <i>Terminación anticipada del proceso</i>	258
a) Satisfacción extraprocésal o pérdida sobrevenida de objeto	258
b) Falta de subsanación de los defectos advertidos en la demanda	259
c) Incomparecencia al juicio oral	259
C) <i>Ejecución de sentencia u otros títulos</i>	260
a) El título ejecutado debe tener acceso a suplicación	260
b) Recurso de reposición o revisión previo.	262
c) Autos recurribles	263
i. Autos denegando el despacho de ejecución.	263
ii. Autos resolviendo puntos sustanciales no controvertidos en el pleito, no decididos en la sentencia o que contradigan lo ejecutoriado.	263
iii. Autos resolviendo procedimientos incidentales en la ejecución	265
iv. Autos dictados en ejecución provisional	266
3. Autos dictados por Juzgados de lo Mercantil	268
A) <i>Autos recurribles</i>	268
a) Autos del art. 551 LC.	269
b) Autos que inadmiten la demanda incidental que impugna la inclusión en la extinción colectiva	269
B) <i>Legitimación</i>	269
C) <i>Tramitación</i>	270
4. Sentencias dictadas por Juzgados de lo Mercantil.	270
A) <i>Sentencias dictadas en el incidente concursal en materia laboral promovido por el trabajador individual</i>	270

	<i>Página</i>
B) <i>Sentencias dictadas en el incidente concursal en materia laboral promovido por el personal de alta dirección</i>	271
VIII	
TRÁMITES DEL RECURSO	273
1. Anuncio del recurso de suplicación	274
A) <i>Plazo</i>	274
B) <i>Forma</i>	276
2. Depósito	276
A) <i>Fundamento constitucional del depósito</i>	276
B) <i>Plazo</i>	277
C) <i>Sujetos exentos y obligados a constituir el depósito</i>	278
a) Beneficiarios de justicia gratuita sin necesidad de acreditar insuficiencia de ingresos	278
b) Beneficiarios de justicia gratuita si acreditan insuficiencia de recursos	282
c) Entidades que no gozan del beneficio de justicia gratuita, pero están exentas del depósito y de la consignación	283
d) Sujetos obligados a depositar	283
D) <i>Constitución del depósito</i>	284
E) <i>Destino del depósito</i>	285
3. Consignación o aseguramiento de la condena	285
A) <i>Fundamento constitucional de la consignación</i>	285
B) <i>Sujetos obligados a consignar</i>	286
a) <i>Condena solidaria</i>	287
C) <i>Objeto de la consignación</i>	289
a) <i>Sentencia condenatoria al pago de cantidad líquida</i>	289
b) <i>Sentencias de despido</i>	290
i. <i>Despido improcedente</i>	290
ii. <i>Despido nulo</i>	290
iii. <i>Salarios de tramitación</i>	290

	<i>Página</i>
iv. Despido de trabajador temporal	291
v. Despido de trabajador fijo discontinuo	292
vi. Sociedad cooperativa	292
vii. Despido colectivo nulo	292
c) Sentencia colectiva	292
d) Auto	293
D) <i>Aseguramiento mediante aval</i>	294
E) <i>Hipoteca</i>	294
F) <i>Incumplimiento de la obligación de consignar o asegurar</i>	296
G) <i>Destino de la consignación o aseguramiento</i>	298
H) <i>Sentencias en materia de Seguridad Social: ingreso del capital importe de la prestación</i>	299
a) Fundamento constitucional	299
b) Objeto del ingreso	300
c) Sujetos obligados y exentos	301
i. Entidades públicas	301
ii. Beneficiarios de justicia gratuita	303
d) Procedimiento de ingreso del capital	303
e) Prohibición de aval	304
f) Entidades Gestoras: certificación acreditativa del abono de la prestación	305
g) Incumplimiento de la obligación de ingresar el capital importe de la prestación o de presentar la certificación	306
4. Admisión, inadmisión o subsanación del anuncio del recurso de suplicación	306
A) <i>Admisión del anuncio del recurso</i>	306
B) <i>Inadmisión del anuncio del recurso</i>	307
C) <i>Subsanación del anuncio del recurso</i>	307
5. Interposición del recurso de suplicación	308
6. Impugnación del recurso de suplicación	309
7. Subsanación de defectos	309

	<i><u>Página</u></i>
8. Recepción de los autos por el TSJ	310
9. Trámite de inadmisión del recurso de suplicación	310
10. Acumulación de recursos de suplicación	312
A) <i>No es una facultad discrecional</i>	312
B) <i>Requisitos</i>	312
C) <i>Procedimiento</i>	314
11. Suspensión del recurso de suplicación	315
12. Aportación de documentos en suplicación	316
A) <i>Requisitos de la aportación documental</i>	316
B) <i>Órgano judicial ante el que se tiene que presentar</i>	319
C) <i>Periodo de tiempo de presentación del documento o escrito</i>	319
D) <i>Interrupción del trámite</i>	319
E) <i>Audiencia de la contraparte</i>	320
F) <i>Resolución del incidente</i>	320
G) <i>Efectos de la admisión de los documentos</i>	321
13. Costas	321
A) <i>Parte vencida</i>	321
B) <i>Que no goza del beneficio de justicia gratuita</i>	322
a) <i>Sujetos exentos</i>	322
b) <i>Sujetos obligados</i>	322
C) <i>Conceptos incluidos</i>	323
D) <i>Conflicto colectivo</i>	324
E) <i>Inadmisión del recurso y desestimación</i>	324
a) <i>Inadmisión del recurso</i>	324
b) <i>Desistimiento</i>	325
F) <i>Mala fe, temeridad o dilación</i>	325
14. Sentencia de suplicación	326